

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33**

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD  
Nit: 800.156.212-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0001447  
Fecha de Inscripción: 31 de enero de 1997  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 11 A No. 94-76 Ofc. 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: oes@oes.org.co  
Teléfono comercial 1: 6161794  
Teléfono comercial 2: 3102301414  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 A No. 94-76 Ofc. 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: oes@oes.org.co  
Teléfono para notificación 1: 6161794  
Teléfono para notificación 2: 3102301414  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33**

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Que por Certificación del 21 de enero de 1997 , otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 1997 bajo el número: 00001561 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION CENTRO DE GESTION HOSPITALARIA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 864 el 29 de noviembre de 1991, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta No. 22 de la Asamblea de Asociados del 30 de marzo de 2012, inscrita el 08 de junio de 2012 bajo el número 00210356 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: ASOCIACION CENTRO DE GESTION HOSPITALARIA, por el de: ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD-OES.

**CERTIFICA:**

Que por Acta No. 28 de la Asamblea de General del 16 de marzo de 2018, inscrita el 28 de mayo de 2018 bajo el número 00305339 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD-OES, por el de: ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33**

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
marzo de 2117.**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la corporación es el desarrollo de la actividad meritoria relacionada con el apoyo al mejoramiento del sistema de salud en el país, contribuyendo a la transformación y progreso del mismo, por medio del mejoramiento de la gestión, de las organizaciones del sector salud de Colombia, en particular aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud, lo cual permita evidenciar un mejoramiento en los resultados de salud en la población. Teniendo en cuenta que el desarrollo de su objeto social y actividad meritoria se encontrará orientado por el interés general y el acceso a la comunidad, sus propósitos prioritarios son los siguientes: A) Apoyar a las organizaciones del sector salud, en particular aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud hospitalarios o ambulatorios, de prevención, tratamiento y rehabilitación y todo nivel de complejidad, en la aplicación de técnicas modernas de gestión empresarial y de mejoramiento continuo de la calidad; B) Impulsar y difundir i dichas organizaciones la filosofía y prácticas de la calidad y el mejoramiento continuo de los servicios de salud, tal como lo establece la Ley 1751 de 2015; y C) Contribuir a mejorar permanentemente los servicios de salud y el bienestar de los colombianos, con énfasis en lo fijado por la meta 3) Salud y bienestar de los objetivos de desarrollo sostenible de la organización de naciones unidas. Desarrollo del objeto. En desarrollo de su objeto social y actividades meritorias, la corporación cumplirá, entre otras, las siguientes actividades y tareas: A) Sensibilizar, concientizar y motivar a los altos directivos y demás personal de las organizaciones del sector salud, en particular aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud hospitalarios o ambulatorios, prevención, tratamiento y rehabilitación y todo nivel de complejidad, acerca de la importancia; necesidad y ventajas de introducir procesos de mejoramiento, lograr su cumplimiento y voluntad de cambio, y capacitarlos para que su gestión sea efectiva; B) Promover y difundir la filosofía y las prácticas de la calidad y su mejoramiento, así como diversas técnicas y herramientas modernas de gestión en las instituciones de salud, en particular aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud, orientar y apoyar la iniciación y desarrollo de estos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33**

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

procesos, por medio de asistencia técnica que busque su mejoramiento continuo; C) Ser fuente de información para el sistema de salud y las entidades que lo componen sobre el terna de gestión y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y su impacto en la salud y bienestar de las personas; 1) Ser una entidad con liderazgo, credibilidad y capacidad de convocatoria, que oriente y opine sobre decisiones que afectan al sector, promueva investigaciones en el tema e identifique oportunidades de cooperación técnica y financiera nacional e internacional; E) Promover y apoyar el. Desarrollo de recursos humanos necesarios, así como, programas e iniciativas de todo género y clase, incluyendo la formación y educación formal e informal, cuya finalidad sea el mejoramiento de la gestión, calidad y desempeño de las organizaciones del sector salud, en particular aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud hospitalarios o ambulatorios, de prevención, tratamiento y rehabilitación y todo nivel de complejidad; y F) Apoyar el desarrollo y divulgación de metodologías, guías y manuales, resultado de experiencias, exitosas diseñadas y aplicadas en entidades de salud; propiciar su adaptación y montaje en otros centros de igual naturaleza, de acuerdo con la cultura, características y problemática de cada organización. Facultades. La corporación podrá, dentro del marco anterior, realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social y actividades meritorias, o que de una u otra manera se relacionen directamente con este, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y funcionamiento de la corporación. En especial, podrá: A) Adquirir y enajenar toda. Clase de bienes a cualquier título; B) Grabarlos y limitar su dominio; E) Tenerlos o entregarlos a título precario; D) Dar y recibir dinero: En mutuo; E) Asociarse con otras. Personas naturales o jurídicas o crear otros entes, sola o con otras instituciones, del país o del extranjero; F) Negociar toda clase de títulos valores; G) Aceptar o ceder créditos; H) Renovar obligaciones; I) Designar apoderados judiciales y extrajudiciales; J) Transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; k) Aceptar donaciones, herencias o legados; L) Recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica o financiera nacional o internacional; M) Celebrar contratos de fiducia y de administración de fondos y de bienes, así como cualesquiera de los contratos contemplados en las normas sobre ciencia y tecnología; y N) En general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley. Igualmente, la corporación podrá participar en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
organizaciones afines o complementarias del exterior, a título propio o en representación de Colombia con las debidas autorizaciones y promover activamente la creación y organización de las entidades autónomas que considere necesarias para la complementación de sus acciones.

**PATRIMONIO**

\$ 3.235.188.834,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La corporación tendrá un director ejecutivo que será nombrado y removido libremente por el consejo directivo, el que también le designará hasta dos suplentes. El director ejecutivo será el representante legal de la corporación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El director ejecutivo de la corporación tendrá las siguientes funciones: A) Dirigir la corporación de conformidad con las decisiones de la asamblea general de asociados del consejo directivo y con los presentes estatutos; B) Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación, por sí o por conducto de apoderado; C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la asamblea general de asociados y del consejo directivo; D) Designar el personal de la Corporación cuyo nombramiento no le corresponda al consejo directivo y celebrar los contratos del caso; E) Suscribir los actos y contratos de la corporación dentro de los límites y condiciones establecidos por los estatutos, reglamentos y por el consejo directivo; F) Rendir los informes que le correspondan o le sean solicitados por la asamblea general de asociados o el consejo directivo, y G) Las demás que le asignen los estatutos, reglamentos o decisiones de la asamblea general de asociados o del consejo directivo, como todas aquellas necesarias para la buena marcha de la corporación.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 213 del 30 de agosto de 2013, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2013 con el No. 00231687 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Latorre Santos Julio	C.C. No. 000000019413374
Legal Suplente	Eduardo	

Por Acta No. 219 del 16 de mayo de 2014, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2014 con el No. 00238545 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Tono Ramirez Teresa Margarita	C.C. No. 000000041671194

Por Acta No. 246 del 20 de abril de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2018 con el No. 00306479 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Bolivar Ortiz Diana	C.C. No. 000000052258203
Legal Suplente	Marcela	

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

\*\* Aclaración Consejo Directivo \*\*

Miembro consejo directivo	Guillermo Hernando Gomez Vasquez	c.c. 00016447581
Miembro consejo directivo	Estévez Galindo Carlos Alfredo	c.c. 00019439887

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Cafam

Miembro consejo directivo Uribe Parra Daniel Ricardo Fundación Corona	c.c. 00080135492
Miembro consejo directivo Aguirre Martinez Andres Hospital Pablo Tobón Uribe	c.c. 00003356341
Miembro consejo directivo Cabrera Gonzalez Santiago Fundación Cardio Infantil	c.c. 00079156827
Miembro consejo directivo Alejandro Escobar Ruge Fundación Santa Fe De Bogotá	c.c. 00079795302
Miembro consejo directivo Rafael Eduardo Gonzalez Molina Centro Médico Imbanaco	c.c. 00094371062
Miembro consejo directivo Juliana Beatriz Ayala Enciso 3M COLOMBIA S.A.	c.c. 00052417387
Miembro consejo directivo Catalina Latorre Santos Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario	c.c. 00039694049

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 30 del 13 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2020 con el No. 00327298 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 000008600233803

Por Documento Privado No. SIN NUM del 2 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2020 con el No. 00327314 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gil Cabiedes Jenny Paola	C.C. No. 000001073682380 T.P. No. 180826-T

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Torrado Sarmiento Tatiana Elena	C.C. No. 000001010217903 T.P. No. 227601-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000007 del 26 de marzo de 1998 de la Asamblea de Asociados	00013368 del 27 de abril de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000009 del 23 de marzo de 2000 de la Asamblea de Asociados	00030162 del 4 de mayo de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 8 de marzo de 2001 de la Asamblea de Asociados	00039202 del 25 de abril de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000018 del 25 de abril de 2008 de la Asamblea de Asociados	00137964 del 28 de mayo de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 22 del 30 de marzo de 2012 de la Asamblea de Asociados	00210356 del 8 de junio de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00264126 del 6 de julio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 28 del 16 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00305339 del 28 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8699  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020  
Otras actividades Código CIIU: 8551, 6209

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4,594,311,421

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33**

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
período - CIIU : 8699

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:31:33**

Recibo No. AA20740361

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A207403615D974**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

